



CHACRAS DE CORIA, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 844/2022, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Ingeniero en Recursos Naturales Renovables" de Agustín Alejandro GUIASOLA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "**Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**" al egresado de esta Facultad, **Agustín Alejandro GUIASOLA** (DNI N° 37.194.772).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**VAN DEN
BOSCH
Silvia Beatriz**

Firmado
digitalmente por
VAN DEN BOSCH
Silvia Beatriz
Fecha: 2022.12.19
08:53:40 -03'00'

**FILIPPINI
Maria
Flavia
Ramona**

Firmado
digitalmente por
FILIPPINI Maria
Flavia Ramona
Fecha:
2022.12.21
14:42:26 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1095/2022 ____
MDR